

Nombre o denominación del programa	Unidad administrativa que lo coordine, otorgue y resguarde	Servidor público responsable de la entrega del apoyo	Requisitos y criterios para otorgarlos	Padrón de beneficiados y destinatarios	Monto, apoyo o bien otorgado	Periodo de entrega
Ayudas a la Comunidad	Regiduría de Asuntos Indígenas	Regidor Marco Antonio	1.-Firmar una petición y anexar las copias de la credencial de elector de los solicitantes, este es un requisito indispensable para que proceda la gestión del ciudadano/a y tiene que ser vecino del municipio de Cuernavaca.	Solamente se tiene que anexar copia de la credencial de elector con domicilio en Cuernavaca.	Los apoyos en especie otorgados consistieron en: medicamentos controlados para adultos mayores, refrescos para festejar las fiestas patrias en las colonias centro, san antón, chipitlán y mina 5, artículos para niño (leche deslactosada y vitaminas), efectivo (despensa), una báscula para el programa de control de peso del pblo. de ocotepec, equipo de cómputo, descuentos en infracciones de tránsito.	El periodo de entrega es de 2 a 5 días hábiles (este apoyo depende de la disposición presupuestal de la Regiduría)
	Colonias y Poblados	Valdín Pasaflores	2.- Firmar un agradecimiento por la gestión que le fue otorgada, anexar documentación y fotografías para acreditar peticiones.		Los apoyos en efectivo otorgados consistieron: en este mes sólo se otorgaron dos apoyos en efectivo, para pasajes de alumnos y despensas.	

Responsable de la elaboración:

Lic. Miguel Ángel Medina Nava Asesor

Responsable de la autorización:

Marco Antonio Valdín Pasaflores Regidor



REGIDURÍA DE ASUNTOS
INDÍGENAS, COLONIAS Y POBLADOS
2013-2015

Marco Antonio Valdín Pasaflores
Regidor de Asuntos Indígenas,
Colonias y Poblados